



Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

EXpte. Núm.: 2022/1798

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN EL PROCESO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SUANCES PARA CUBRIR EN CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE CONCURSO, DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE CULTURA, PERSONAL LABORAL FJO, INCLUIDA EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

En Suances, siendo las 08:50 horas del día 17 de abril de 2024, en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Suances, se reúnen los miembros designados como titulares de la Comisión de Selección mediante decreto de fecha 19 de febrero de 2024, siendo estos los siguientes:

Presidenta titular: Dª Gema Manzanares Arnaiz.

Vocales titulares: Dª María Teresa González Prado
Dª. Carolina Pérez Gómez.
Dª. Mónica Gómez Saiz.

Secretaria: Dª. María Yolanda Gutiérrez Cañas

Constituida la Comisión con los precitados miembros, se inicia la reunión a la vista del escrito presentado por el segundo aspirante propuesto como aprobado, **D. SAMUEL SÁNCHEZ DE MOVELLÁN RUIZ**, quien, tras haber sido requerido para presentar la documentación necesaria para proceder con su contratación mediante decreto de Alcaldía núm. 2024/275 dictado con fecha 19 de marzo de 2024, presenta RENUNCIA con fecha 11 de abril (ENTRA-2024-2017).

Dispone la Base Octava de las reguladoras del proceso que “El órgano de selección no podrá declarar que ha superado el proceso selectivo un número mayor de aspirantes al de plazas convocadas.

No obstante lo anterior, siempre que el órgano de selección haya propuesto igual número de aspirantes que de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados o cuando de la documentación aportada por estos se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento y contratación, el órgano competente para el nombramiento podrá requerir al órgano de selección relación complementaria de las personas aspirantes que sigan a los propuestos para su posible contratación como personal laboral fijo”.

Y en igual sentido se pronuncia el **art. 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**

Firma 1 de 5	Firma 2 de 5	Firma 3 de 5
GEMA MANZANARES ARNAIZ	MONICA GOMEZ SAIZ	MAITE GONZALEZ DEL PRADO
Firma 4 de 5	Firma 5 de 5	
CAROLINA PEREZ	MARIA YOLANDA GUTIERREZ CAÑAS	
17/04/2024	17/04/2024	17/04/2024

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	227a57148ef04ab480ae45aab65c5887001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ayuntamiento de Suances (Cantabria)

Requerido el presente Órgano de Selección por la Alcaldía de este Ayuntamiento para nueva propuesta de aspirante a contratar, **se determina que el tercer clasificado en el proceso, lo fue:**

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CLAUDIA

***19428**

Por ello, y de acuerdo con lo anterior y lo establecido en las bases y normativa referenciada, la Comisión acuerda por unanimidad:

Primero y único. - Anunciar en el Tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento la nueva propuesta de aspirante a contratar.

La presente acta se publicará en la web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, firmada por todos los miembros del Tribunal en prueba de conformidad, en Suances, a la fecha de firma electrónica.

Firma 1 de 5		Firma 2 de 5		Firma 3 de 5	
GEMA MANZANARES ARNAIZ		MONICA GOMEZ SAIZ		MAITE GONZALEZ DEL PRADO	
Firma 4 de 5		Firma 5 de 5		17/04/2024	
CAROLINA PEREZ		MARIA YOLANDA GUTIÉRREZ CAÑAS		17/04/2024	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	227a57148ef04ab480ae45aab65c5887001
Url de validación	https://sedeelectronica.suances.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

